

MODIFICA DECRETO EXENTO N°1266 QUE
APRUEBA TERMINO DEL CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO CODIGO MP-00083-
21, PERTENECIENTE AL FONDO FNDR 6% 2021.

N° 1327

DECRETO EXENTO N.º _____ /2023.

RECOLETA, 21 JUL. 2023.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1266 de fecha 10 de julio 2023, que aprueba el término del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código MP-00083-21, perteneciente al Fondo FNDR 6% 2021.
2. La necesidad de corregir la imputación de gasto a la cuenta complementaria.
3. El Decreto Exento N°366 de fecha 21 febrero 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal a la Sra. Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE: El Visto N°5 y numeral N°4 del El Decreto Exento N°1266 de fecha 10 de julio 2023, que aprueba el término del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código MP-00083-21, perteneciente al Fondo FNDR 6% 2021.

DONDE DICE:

5. Que según el estado presupuestario de gastos al 03 de julio 2023 de Cuentas Complementarias N°114.05.01.367, se mantiene un saldo a comprometer ascendente a \$ 904.620 (Novecientos cuatro mil seiscientos veinte pesos).

4.- IMPÚTESE: El gasto a la Cuenta Complementaria N°114.05.01.367.

DEBE DECIRE:

5. Que según el estado presupuestario de gastos al 03 de julio 2023 de Cuentas Complementarias N°214.05.01.367, se mantiene un saldo a comprometer ascendente a \$ 904.620 (Novecientos cuatro mil seiscientos veinte pesos).

4.- IMPÚTESE: El gasto a la Cuenta Complementaria N°214.05.01.367.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FMG/TBN/CAR



DANIEL JADUEJADUE
ALCALDE



MODIFICA DECRETO EXENTO N°1266 QUE APRUEBA TERMINO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CODIGO MP-00083-21, PERTENECIENTE AL FONDO FNDR 6% 2021.

DECRETO EXENTO N.º N° 1327 /2023.

RECOLETA, 21 JUL. 2023.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1266 de fecha 10 de julio 2023, que aprueba el término del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código MP-00083-21, perteneciente al Fondo FNDR 6% 2021.
2. La necesidad de corregir la imputación de gasto a la cuenta complementaria.
3. El Decreto Exento N°366 de fecha 21 febrero 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal a la Sra. Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE:** El Visto N°5 y numeral N°4 del El Decreto Exento N°1266 de fecha 10 de julio 2023, que aprueba el término del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código MP-00083-21, perteneciente al Fondo FNDR 6% 2021.

DONDE DICE:

5. Que según el estado presupuestario de gastos al 03 de julio 2023 de Cuentas Complementarias N°114.05.01.367, se mantiene un saldo a comprometer ascendente a \$ 904.620 (Novecientos cuatro mil seiscientos veinte pesos).

4.- **IMPÚTESE:** El gasto a la Cuenta Complementaria N°114.05.01.367.

DEBE DECIRE:

5. Que según el estado presupuestario de gastos al 03 de julio 2023 de Cuentas Complementarias N°214.05.01.367, se mantiene un saldo a comprometer ascendente a \$ 904.620 (Novecientos cuatro mil seiscientos veinte pesos).

4.- **IMPÚTESE:** El gasto a la Cuenta Complementaria N°214.05.01.367.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; CATHERINE SOTO GAJARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).
QUE TRANSCRIBO AUD. CONFORME A SU ORIGINAL


/FMG/TBN/CAR


CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Transcrito a: Alcaldía, Dirección de Control, Administración Municipal, Secretaria Municipal; Dirección de Administración y Finanzas (Contabilidad); Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato.



2100574



